



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veintitrés de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal nulidad absoluta
Demandante	JUAN DAVID GOMEZ BEDOYA y OTROS
Demandado	HECTOR EMILIO GOMEZ ARENAS y OTRO
Radicado	057363189001 2021 00036 00
Providencia	Auto interlocutorio No. 212 - 58
Decisión	Decreta prueba de oficio y suspende audiencia

De conformidad con los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, y con el fin de tener mayor claridad sobre lo acontecido en el presente asunto, se decreta como prueba de oficio requerir a la oficina de Catastro y/o Planeación del municipio de Remedios (Ant.), para que informen las medidas (en metros cuadrados o hectáreas, como a bien lo considere), de los siguientes inmuebles:

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA
2010000170017200000000	027-0032926
2010000170019100000000	027-0031127
2010000170016700000000	027-00377
2010000170016800000000	027-00378
2010000170016500000000	027-00375
2010000170016600000000	027-00376
2010000170020100000000	027-19346

Por lo anterior, se suspende la audiencia programada para el 4 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 59

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 28 de septiembre de 2.022 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA

Secretaria